



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 56 DE 2015

(26 de Junio de 2015)

"Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 22 del 21 de octubre de 2002 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el arquitecto BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No. 22 del 21 de octubre de 2002 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985.
3. Que el Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985, el 20 de marzo de 2014 mediante Escritura Pública Número 686 otorgada en la Notaría diecinueve de Bogotá, D.C. solicitó el cambio de su nombre en el Registro Civil de Nacimiento, modificando BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA por BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.
4. Que como soporte de la petición de modificación de inscripción y registro el Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985, allega copia de la Escritura Pública Nro. 686 otorgada en la Notaría diecinueve de Bogotá, D.C. y copia de la Cédula de Ciudadanía en la cual figura como BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 22 del 21 de octubre de 2002 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985 por BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 56 de 2015 "Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 22 del 21 de octubre de 2002 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 22 del 21 de octubre de 2002 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985 modificándolo por BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo, se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985 modificándolo por BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.


ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver el nombre del Profesional de la Arquitectura BIRMAN CIPRIANO ZAMBRANO BARRERA identificado con la C.C. Nro. 79.720.985 de Bogotá, D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25222002-79720985 modificándolo por BIRMAN CIPRIANO BARRERA CAMARGO.

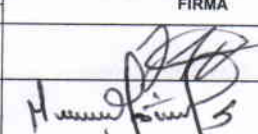
ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


CRISTINA ZARAY NARVAEZ DE CASTRO
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

NOMBRE	PROYECTO		REVISO		FIRMA
	CARGO		NOMBRE	CARGO	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera				
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera		